

MERCURIO

DE ESPAÑA

DEL 15 DE JUNIO DE 1804.

NUM. XI.

Este Mercurio se hallará en Madrid en el despacho de la Imprenta Real; y en Cádiz en casa de D. Manuel Navarro. Se subscribe en Madrid en dicho despacho, y en las Provincias en todas las Administraciones principales y agregadas de Correos.

Se advierte que á todo subscriptor á quien por extravío ú otra causa inevitable le falte algun exemplar entre año, se le remitirá por duplicado siempre que lo pida directamente al *Administrador de la Imprenta Real*, ó por medio de la caja de Correos por donde haya hecho la subscripcion, expresando el número de ella. Lo mismo se hará con el de las Gazetas que hayan faltado.

Las personas que quieran insertar en él algunas noticias sobre establecimientos útiles, disertaciones y observaciones sobre ciencias, artes ú otros objetos de utilidad, las dirigirán al *Editor del Mercurio*, y se publicarán siempre que se juzguen dignas de ello.

EN LA IMPRENTA REAL.



MERCURIO DE ESPAÑA

DEL 15 DE JUNIO DE 1804.

PARTE POLITICA.

GRAN BRETAÑA.

La publicacion que hizo de oficio el gobierno frances de la correspondencia atribuida á *Mr. Drake*, Ministro de S. M. Británica en Munich, habia dado motivo á muchas reflexiones, sin que todos estuviesen de acuerdo sobre la inteligencia de este negocio; pues si unos la daban por cosa tramada por el gobierno ingles, segun lo manifestó el de Francia, otros miraban el asunto como particular de algunos individuos, y muchos llegaban á creer que todo era una ficcion dirigida á fines particulares. Estos últimos corroboraban sus ideas, al ver que por el mismo tiempo un general frances, con el motivo de haber arrojado el mar á la costa del norte unos fardos de algodón y lana, publicó una proclama al ejército, diciéndole que los ingleses trataban de introducir la peste en Francia, con cuya mira habian enviado á

T

Levante á traer aquellos fardos que contenian miasmas pestilenciales: cosa ciertamente agena de toda verosimilitud y buena razon; y que, segun puede inferirse, ha sido una ligereza de aquel General, pues no se ha visto que el gobierno frances haya publicado nada de oficio sobre el particular.

Entre tanto deseaban muchos que se tratase y aclarase este punto: y en efecto, el 16 de Abril el Lord *Morpeth* dixo en la Cámara de los Comunes que „sentia verse precisado á hablar de la infame acusacion del gobierno frances, el que aseguraba que un Ministro británico, residente en pais extranjero, habia recibido instrucciones para atizar el fuego de la rebelion en la nacion francesa, y excitar á varios de sus individuos á cometer delitos viles y enormes.” Despues de haber recibido lo que de oficio se publicaba en Paris, añadió que „debía pedir á los Ministros del Rey, que hicieran patente al mundo entero como no habian armado la mano de un asesino, sino que hacian guerra por todos los medios que convenia á una nacion generosa y poderosa.”

Respondió el primer Ministro dando gracias al Lord *Morpeth*, porque le proporcionaba esta ocasion de desmentir la acusacion mas falsa é infundada que jamas

se había hecho á una nacion civilizada : y que por ahora no esperaria la Cámara otra cosa que la expresion de la indignacion que todos habrian experimentado al oír una calumnia tan atroz , difundida por un gobierno tiránico , con la mira de dorrar con ella los procederes mas enormes y arbitrarios. Aseguró luego que no se habian dado instrucciones , ni autorizacion ninguna , que fuesen incompatibles con el derecho de las naciones independientes , ni con las leyes usadas entre los pueblos ; y concluyó que en qualquier tiempo estaria pronto á dar á la Cámara toda la instruccion que requeria negocio de tanta entidad.

No parecia en efecto que pudiese el gobierno ingles desentenderse de todo , y al fin el 2 de Mayo se publicó la nota dirigida por el Lord *Hawkesbury* á los Ministros extranjeros residentes en Lóndres , en que dice lo mismo que ya se expresó en el Parlamento , y hace una pintura de la conducta de la Francia.

En el Parlamento se continúa tratando , entre otras cosas , de la defensa del pais , y en todas se manifiesta que *Mr. Addington* va perdiendo cada dia mas de su crédito. La pluralidad á favor del Ministerio se va reduciendo á cortísimo número , en términos que , segun es costumbre , los Ministros se verán en el caso de retirarse. De or-

dinario, quando la pluralidad no llega á los dos tercios de votos del Parlamento, se tiene por cierta la mudanza de los Ministros.

Las noticias de la India oriental son satisfactorias, aunque sangrientas. Redúcense á los triunfos que ha conseguido el Marques de *Wellesley*, á que ha ajustado tregua con *Scindia*, y á los progresos de su expedicion contra *Berar-Rajah*, que no ha querido entrar en este convenio.

ALEMANIA.

Los asuntos de Alemania no ofrecen interés ninguno en estos dias. La junta formada para cuidar de la execucion del Conservatorio imperial está sin ejercicio por ahora; y aunque la Dieta ha vuelto á continuar sus juntas, nada de importante sabemos.

SUIZA.

La insurreccion de los pueblos situados á orillas del lago de Zurich parece que se halla enteramente apaciguada. Desde el dia 12 de Abril se han ido retirando casi todas las tropas de los cantones que habia

en ellos, juzgándose ya inútil su presencia. El número de estas tropas ascendia á 400 hombres, de los quales una parte ha entrado en Zurich, capitaneadas por el Coronel Ziegler, donde permanecerán hasta que se finalicen los procesos pendientes, y se haga el pago de las contribuciones pedidas. Estas contribuciones que han de pagar los habitantes de Waldschwyl, Richtschwyl, Hutten, Horgen, y otros pueblos, servirá para reembolsar los gastos de esta expedicion militar, que ascienden á unos 1400 florines. Los procesos que, por causa de la insurreccion, se habian principiado en los pueblos sublevados por los comisarios Herzel y Rasen, pasaron al conocimiento de un tribunal militar de órden del Land-Amman. Este tribunal, compuesto de 10 individuos, presididos por Mr. Mutach, de Berna, principió su comision el 16 del mismo mes: su jurisdiccion no se limita á juzgar las causas de los insurgentes que se hallan presos, sino tambien á sus cómplices. El mismo dia 16 hizo comparecer ante sí 23 personas, acusadas de complicidad en la insurreccion; entre ellos hay varios oficiales antiguos así civiles como militares.

La pronta pacificacion de las turbulencias del canton de Zurich ha sido muy lisonjera á la confederacion; mayormente

quando se acababa de manifestar igual descontento en varios puntos de los cantones de S. Gall, Basilea, Soleure, Fribourg y Berna, de un modo que hubiera causado muchos peligros, en caso de haber prosperado la insurreccion de los Zúricenses. Esta circunstancia acarreará á los autores de los alborotos de Zurich mayor severidad. Tambien ha influido mucho en el language que ha usado el Land-Amman, en su segunda proclama á los habitantes del último canton sobre la insurreccion, publicada el 13 del mismo mes, el qual se explica en estos términos. „ ¡Oxalá sea este el único exemplo de este género en la nueva confederacion! La paz, baxo la égida de las leyes, es nuestro primer deber. Yo declaro que se conservará, á pesar de los perturbadores; los medios se hallan en ellas, y pueden multiplicarse en caso de necesidad. Habitantes del canton de Zurich, que os sea saludable esta conviccion, y que enseñe á los malvados, que qualquiera otra resistencia no hará mas que acarrear mayores males contra sí. Que abandonen pues sus culpables asociaciones, y que procuren, por un sincero arrepentimiento, por una conducta pacífica é irreprehensible, merecer la benevolencia, la proteccion y los beneficios del gobierno. Que al mismo tiempo los sentimientos de

su superioridad fortifiquen la confianza de los amigos del órden en la constitucion actual, y su afecto hácia los padres de la patria, haciendo con este objeto los esfuerzos y sacrificios posibles. Habitantes de Zurich, con el mayor regocijo he sabido, que la mayor parte de vosotros habeis observado efectivamente una conducta leal: que os habeis resistido á las seducciones, amenazas y aun violencias de los rebeldes, y que habeis contribuido mucho al triunfo de la buena causa: vosotros encontrareis vuestra recompensa en el amor de la patria, en la aprobacion de vuestra propia conciencia, y en el reconocimiento de vuestros conciudadanos: haceos dignos de ella siempre: sabed que vuestro gobierno espera de vosotros socorros activos y prontos, pues todo movimiento es fácil apaciguar en su principio, y si estais dispuestos á acudir á la primera señal de la patria, vosotros solos sereis suficientes para superar al enemigo. Yo debo á los que han procurado reparar su primera falta, si no elogios, á lo ménos el fortalecerlos: su suerte está entre sus manos; el arrepentimiento que se manifiesta por hechos, halla perdon, pero debe asegurarse por el tiempo: espero que el gobierno de Zurich los contará bien pronto entre el número de sus hijos fieles. Pero vo-

sotros, valientes confederados: vosotros que habeis marchado con tanta precipitacion al socorro de vuestros hermanos, y que habeis defendido la causa de la patria, recibid la expresion del reconocimiento debido á vuestro zelo, y las bendiciones de la Suiza entera &c."

FRANCIA.

Desde el año de 1789 se ha visto en la Francia sucederse con rapidez los gobiernos, las constituciones, los juramentos de no alterarlas, las modificaciones hechas en aquellas, la extension de la representacion nacional, y el Consulado perpetuo; viéndose en pocos años mas mudanzas esenciales que la República de Roma experimentó en muchos siglos. Desde 1800 empezó á mudarse el modo de pensar, ó segun el language del dia, principiáron á mudarse las ideas; y ya se ha creído que es tiempo de ir mas adelante en el plan premeditado.

El 30 de Abril último, en junta extraordinaria del Tribunado, su Presidente dixo: „El 23 de este mes, nuestro colega Curée presentó una propuesta de orden, por la qual pide: 1.º que el gobierno de la República se confie á un Emperador: 2.º que el Imperio sea hereditario en la fa-

milia de Napoleon Bonaparte, actualmente primer Cónsul : 3.º que las instituciones, que solo estan en el dia bosquejadas, se determinen definitivamente." En seguida pronunció Curée un largo discurso, intentando probar, en favor de su propuesta, que los gobiernos anteriores no convenian al pueblo frances, para lo qual hizo una extensa pintura de los sucesos que acaeciéron, desde la constitucion de 1791, en tiempo de la Convencion nacional, y luego dice : „ Algunos talentos superficiales creyéron que un gobierno, confiado á un Directorio de cinco personas, fixaria la suerte de la República. ¡ Vana esperanza! Inútilmente se reuniéron los xefes de las diversas facciones; pues el tiempo que debian emplear en los negocios del estado, lo ocupaban en rezelarse recíprocamente, y no se tardó mucho en conocer que el carácter de la nacion no podia sufrir un gobierno, cuyos miembros, por su institucion misma, eran pasajeros, sin consistencia personal, y de diversos intereses y opiniones. — Caminábamos baxo de este gobierno de acciones en reacciones, de mudanzas en mudanzas, de convulsiones en convulsiones; razon por la qual, todos los votos, todas las miras de la nacion se dirigieron hácia el Oriente, llamando para poner fin á nuestras desgracias á aque-

lla grande y magestuosa reputacion que se habia formado en las campañas, en las negociaciones, y en el gobierno de los pueblos conquistados." — Habla despues de la venida de Napoleon de Egipto, de la redaccion del código civil, y sigue: „En una palabra, todo quanto el pueblo apetecia en el año de 1789 ha sido restablecido, la igualdad se ha conservado; la ley ha sido respetada; la administracion ha llenado sus deberes en la irrevocabilidad de las ventas de los bienes nacionales, y en los derechos de los compradores. En fin, los altares se han vuelto á levantar, y los dogmas religiosos se han consagrado, al mismo tiempo que la libertad de conciencia. — En esta feliz situacion, en que el pueblo frances se halla en posesion de todos los derechos, que fuéron el único objeto de la revolucion de 1789, la incertidumbre de lo futuro es lo único que da inquietud en la situacion presente." — Trata despues de las tramias de los ingleses contra la Francia, para venir á recaer en su objeto, de esta manera: „¿Qué garantía puede dársele (habla de la Francia) contra el temor de tantas desgracias? ¿qué remedios se opondrán á tantos males? La opinion, los exércitos, el pueblo entero lo dice; la herencia del poder en una familia, que la revolucion ha hecho ilustre; la herencia en

la familia de un xefe, que fué el primer soldado de la República, ántes de ser el primer Magistrado. . . . Así el pueblo frances estará seguro de conservar su dignidad, su independendencia y su territorio. . . . Démonos priesa pues, colegas míos, á pedir la herencia de la suprema Magistratura; porque votando la herencia de un xefe, como decia Plinio á Trajano, impediremos someternos á un amo &c."

Duveyrer, Jaubert (de la Gironda), Duvidal, Gillet, Treuille, Carrion-Nisas y Simeon apoyáron la propuesta de Curée, pronunciando largos discursos, en los quales descubren los mismos principios y argumentos, y todos manifiestan la eloqüencia y metafísica de los tribunos; pero es digno de notar las palabras con que concluye el suyo Simeon: „Se engañaría el que creyese que esto es una nueva revolucion, quando en realidad no es mas que el resultado de ella."

Casi todos los miembros pidieron permiso para hablar; pero en vista de que esto alargaria el asunto, se nombró una comision de 13 miembros para que informase el juéves 3 de Mayo. — Carnot pidió, sin embargo, permiso para hablar, reclamando la libertad entera de opinar, especialmente en un asunto de tan grave importancia, y declaró que se proponia

explicarse en contra de la propuesta; pero el Presidente le respondió, que si se hubiera hecho inscribir como los demas, tendria la palabra quando le tocase, á lo que Carnot pidió que se le inscribiese, y se retiró de la tribuna. Con esto se acabó la junta, y quedáron todos citados para el dia siguiente.

El único que habló contra la propuesta de Curée, el 1.º de Mayo, fué el tribuno Carnot, como habia prometido, quien dixo que los oradores que habian hablado ya, habian tratado con sumo talento varios de los puntos que se proponia tocar, y que imitaria la moderacion que habian manifestado en sus palabras. No pretende disminuir los elogios que se dan al primer Cónsul; pero cree que por grandes que sean los servicios que haya hecho un hombre á su patria, hay ciertos límites que la razon prescribe al reconocimiento nacional; y así el haber este ciudadano restaurado la libertad pública, no debe ser motivo para que se le ofrezca por recompensa el sacrificio de esta misma libertad, haciendo de la Francia el patrimonio particular de Bonaparte. — „Desde el momento, añadió, que se propuso al pueblo frances el votar sobre la cuestión del consulado perpetuo, era facil adivinar que existia otra intencion doble, y preveer un

fin ulterior. En efecto, vimos sucederse rápidamente instituciones, que eran evidente monárquicas, para preparar las mudanzas que se experimentan en el dia, y manifiestan que se preparan otras mas funestas aun, tales como la institucion de cuerpos intermedios ó privilegiados, que, con la pérdida de la libertad, arrastrarán la de la igualdad; pero á cada una de ellas habia gran cuidado de serenar los ánimos inquietos, asegurándoles que todo ello se dirigia á procurar la mayor proteccion que podia desearse para conservar la libertad. Hoy se descubre por fin de un modo positivo el término de tantas disposiciones preliminares. Hoy somos convocados á pronunciar sobre la propuesta formal de establecer el sistema monárquico, y conferir la dignidad imperial y hereditaria al primer Cónsul. Yo voté en otro tiempo contra el consulado perpetuo, y del mismo modo votaré ahora contra lo que se propone, como creo estoy obligado á hacerlo por mi calidad de tribuno; pero será con la circunspeccion conveniente para no avivar el espíritu de partido, sin personalidad, ni mas pasion que la del bien público. Siempre hice profesion de vivir sumiso á las leyes, aun quando no fuesen de mi aprobacion: mas de una vez he sido víctima del respeto que

les he profesado, y no es hoy el dia en que mudaré de propósito y de conducta; y así desde ahora declaro, que oponiéndome á la propuesta mencionada, desde el punto que se establezca nuevo orden de cosas, y haya recibido la aprobacion de los ciudadanos, seré yo el primero que se conforme á lo dispuesto. . . . Todos los argumentos se reducen á decir: que sin la monarquía no puede existir medio alguno de asegurar la estabilidad del gobierno, y la tranquilidad pública; de librarse de las discordias internas; de reunirse contra los enemigos exteriores: que se ha ensayado últimamente el sistema republicano de todos los modos posibles, sin que de tantos esfuerzos haya resultado otra cosa que la anarquía, una revolucion prolongada, el temor perpetuo de nuevos desórdenes, y por consecuencia el deseo universal de ver restablecido el antiguo gobierno hereditario, mudando solamente la dinastía. Esto es á lo que hay que responder.

„Confesaré desde luego que el gobierno de un hombre solo es una prenda segura, estable y tranquila, pero la duracion del Imperio romano no fué por eso mas larga que la de la República; al contrario, los alborotos interiores fuéron mayores, y los crímenes de todas clases mas multiplicados: la fiereza republicana, el

heroismo y las virtudes individuales se vieron reemplazadas por el orgullo ridículo, por la baxa adulacion, por el desenfreno, y por un absoluto abandono de la prosperidad nacional. . . . No hemos podido, á la verdad, establecer entre nosotros el régimen republicano, aunque lo hemos intentado, baxo diversas formas mas ó ménos democráticas; pero es necesario observar, que entre todas las constituciones que se han puesto en execucion, no hay ninguna que no se haya formado en el seno de las facciones, y que no haya sido obra de circunstancias tan imperiosas como fugitivas. Esta es la causa de que todas han sido viciosas. Pero despues del 18 Brumario (8 de Noviembre de 1800), se presentó una época, única tal vez en los anales del mundo, para meditar al abrigo de las tempestades, y para fundar la libertad sobre unas basas sólidas, reconocidas por la experiencia y por la razon. Despues de la paz de Amiens, Bonaparte hubiera podido realizarlo, escogiendo lo mejor del sistema republicano y del monárquico; por cuyo medio se hubiera cubierto de una gloria incomparable, manteniendo la libertad pública que tenia jurada. — Es cierto que ántes del 18 Brumario el estado caminaba á su ruina, y que el poder absoluto lo ha sacado de las ori-

llas del abismo; pero ¿qué se concluye de eso? Lo que todo el mundo sabe: que los cuerpos políticos estan sujetos á enfermedades que no se curan sino con remedios violentos; que una dictadura momentánea es algunas veces necesaria para salvar la libertad. Los romanos, que eran tan zelosos de ella, conociéron por esta razon la necesidad de este poder supremo por intervalos; pero porque un remedio violento ha curado un enfermo, ¿debe administrársele diariamente un remedio violento? Los Fabios, los Cincinatos, los Camilos salváron la libertad romana con el poder absoluto; pero se desprendiéron de este poder inmediatamente que no era necesario: ellos le hubieran aniquilado por el hecho mismo, si lo hubieran conservado. César fué el primero que quiso conservarlo, y le costó la vida; pero con todo, la libertad se perdió para siempre. Así, quanto se ha dicho hasta ahora sobre el poder absoluto, prueba solamente la necesidad de una dictadura momentánea en las crisis del estado, pero no la de un poder permanente é inamovible.— Una República es la única que ha sido obra de la filosofía, organizada en el sosiego, y esta subsiste llena de sabiduría y de vigor. Los establecimientos de la América Septentrional son

los que ofrecen este fenómeno : estaba reservado al nuevo mundo manifestar que se puede formar una República sin monarquía.— Se van á abrir los registros para consignar el voto que se dice general : de todos los puntos de la Francia se va á oír este voto en unas cartas exígidás por el gobierno á los funcionarios públicos , quienes sin duda expresarán los sentimientos de su corazón , pero no los del pueblo entero. ¿ De qué servirán estos registros abiertos á los ciudadanos quando falta la libertad de la prensa , con cuyo motivo qualquiera reclamacion , por respetuosa que fuese , quedará sin conocerse ?— La exclusion de la antigua dinastía no establece la necesidad de una dinastía nueva. Por otra parte , ¿ las Potencias de Europa reconocerán el nuevo título de Emperador ? Y si no le reconocen ¿ se tomarán las armas para obligarlos á ello ? Y qué ¿ no se presentó al hombre la libertad sino para no gozar de ella jamas ? ¿ Se le habrá presentado como un fruto , que no puede tocar con sus manos sin recibir el golpe de la muerte ? De este modo la naturaleza , que nos impone una necesidad tan urgente de esta libertad , querria sin duda tratarnos como madrastra. No , yo no puedo mirar este bien , tan universalmente preferido á todos los otros , sin el

qual todos los demas son nada, como una simple ilusion. Mi corazon me dicta que la libertad es posible, que su régimen es fácil, mas estable que ningun gobierno arbitrario, y que ninguna oligarquía &c."

Inmediatamente que concluyó su discurso Carnot, subió á la tribuna Mr. Faure, con el objeto de presentar sus observaciones á favor de la propuesta de Curée; que se reducen á las ya expuestas el dia anterior por sus colegas, y al mismo tiempo para contradecir las razones de Carnot. Pero como, dice el mismo Faure, no tenia respuesta preparada á unas objeciones desconocidas para él, se contentaria con oponer algunos hechos, en la inteligencia que si alguna cosa dexase por decir, se la suplirian los demas oradores, que aun no habian hablado, y así entra en materia. —, En quanto á la herencia, la proposicion hecha con este respecto está imperiosamente ordenada por la necesidad mas urgente, qual es la de ponernos á cubierto de los choques y convulsiones. — Las Potencias extrangeras estan muy interesadas en la tranquilidad de la Europa, para que dexen de mirar con agrado una institucion, que contribuirá tan eficazmente á asegurarla, y que, por otra parte, es el resultado del exercicio del derecho sagrado, perteneciente á cada nacion, de darse la

forma de gobierno que quiere." Luego procura consolar á Carnot, recordándole los males que ha sufrido la Francia en las diferentes épocas de la revolucion, y pasa á hablar sobre la propuesta de Curée.

A Faure siguió Mr. Arnould, y á este Mr. Chabot (de l' Allier), quien habló poco, porque su objeto solo se dirigia á que se supiese que fué él el primero que propuso el Imperio el 16 Floreal (6 de Mayo) del año 10, y á que todos se compadeciesen de los apasionados al gobierno del año de 1793, esto es, de Carnot.

Carrion-Nisas habló contra el discurso de Carnot con mas miramiento que los demas; y lo que dixo en muchas palabras, reducido á pocas, es como sigue. „En quanto al temor de que esta institucion destruya total y absolutamente la República, no creo que porque el primer magistrado se llame Emperador, ha de desaparecer la patria y la libertad. Un escritor célebre ha dicho formalmente que todo gobierno legítimo, esto es, regido por leyes, es republicano. Mucho tiempo antes pensaba Salustio del mismo modo, como lo explica claramente hablando del gobierno de los primeros Reyes de Roma; quando dice que era un gobierno legítimo con título Real: *imperium legitimum nomen imperii regium habebant.*”

Pasa luego á hablar del exemplo de los desórdenes del Imperio romano alegado por Carnot, y dice que precisamente esto corrobora lo que ahora se intenta; pues en Roma la adopcion y la eleccion fuéron las causas de los desórdenes. „La Polonia fué destruida por persistir en un sistema semejante al de Roma: la Rusia ha dado un gran paso por su conservacion, adoptando el que ahora proponemos.— A esto puede añadirse (*y lo dice así el orador Carrion-Nisas*) que el mal le vino á Roma de la hipocresía ó pusilanimidad de Augusto, que quiso aparentar que nada mudaba de los nombres de las instituciones republicanas, al mismo tiempo que retenia una autoridad absoluta, vaga y sin límites. De aquí todos los efectos que viéron sus sucesores, todos los desórdenes que affigiéron á Roma.

„El ciudadano Carnot ha hecho presente un inconveniente del sistema hereditario, que no puede en verdad negarse, y es que á veces tienen que tomar parte los pueblos en las disenciones de las familias; pero esto siempre suele tener alguna utilidad por los pueblos; y este riesgo es menor que el que experimentan los gobiernos populares de tomar parte en las pasiones é intereses personales de sus magistrados ó de sus *oradores* &c.”

El día 4 de mayo fuéron anunciados al Senado conservador los oradores del Tribunado que venian con el voto ó acuerdo del dia anterior, el que expuso al Senado Mr. Jard-Panvilliers, y ademas hizo su relacion de los motivos que el Tribunado decia tener para haber tomado semejante resolucion, la qual se dirigia á asegurar y consolidar la libertad francesa, lo que no era posible sin un Emperador hereditario en la familia de Napoleon Bonaparte.— El Senado oyó la arenga y el voto, y luego el Vice-Presidente, que es Mr. François de Neufchateau, respondió diciendo: „ Que los conservadores de los derechos nacionales no podian dexar de oír con sumo gusto la expresion de un voto verdaderamente nacional; pero que no podía correr el velo que ocultaba por ahora las tareas del Senado sobre este importante asunto. Sin embargo, debe decir que hace 2 meses que el Senado lo meditaba, y ahora ve sus mismas ideas en la conducta y discursos de los Tribunos. Luego prueba la solidez del sistema de gobierno que se propone, con una comparacion tomada de la arquitectura, diciendo que esta es la piedra angular del edificio social, y que un arco no puede estar seguro sin la clave que lo cierra; por lo que el voto del Tribunado es de que se cimente este ar-

co. — Retiráronse los oradores del Tribunalado, y se trató el asunto en el Senado, donde se acordó que una comision fuese á llevar al primer Cónsul la respuesta del Senado, con insercion del voto del Tribunalado.

En el Monitor de 6 de Mayo se ha publicado un discurso del Senado al primer Cónsul, un mensage de este, y la respuesta al mismo del Senado, cuyos documentos, por ser los primeros que se han publicado, aunque atrasados, de la ereccion del Imperio de Bonaparte, los insertaremos aquí por la luz que pueden dar para la historia.

Con fecha de 27 de Marzo dirigió un discurso á Bonaparte el 2.º Cónsul Cambaceres, en nombre del Senado conservador, dándole gracias de la comunicacion que le habia hecho el 23 del mismo mes de los documentos originales relativos á las tramadas urdidas contra el estado y contra la persona del primer Cónsul, por Mr. Drake, Enviado del Rey de Inglaterra cerca de la corte de Munich. — „ Exâminando estos documentos, dice Cambaceres, y el informe que el Juez mayor ha hecho sobre ellos, el Senado se ha visto precisado á ejercer interinamente las funciones del Tribunal nacional que faltará á nuestras instituciones. El informe de la comision de los cinco miembros del Senado, y adoptado

por este, se ha pasado á vuestras manos. Su publicacion queda á cargo de la sabiduría del gobierno. Nuestras deliberaciones son esencialmente secretas, y en las materias políticas tenemos la máxima de no dexar traslucir sino lo que el gobierno tiene por conveniente comunicar á la Europa. Decimos á la Europa, porque no se trata aquí únicamente de la Francia, pues su causa es la del mundo entero. Sin embargo, con relacion á la Francia, las circunstancias obligan al Senado á explicarse sobre dos objetos importantes, que el descubrimiento de la conspiracion parece los hace dignos de vuestra pronta y seria atencion."— Los dos objetos importantes se reducen, 1.º á la formacion de un Tribunal nacional ó Jury, que asegure la vida de los funcionarios públicos, y la tranquilidad del estado contra los conspiradores; y el 2.º añadir nuevas instituciones combinadas de tal forma, que su sistema sobreviva al primer Cónsul, pues siendo fundador de una era nueva, debe eternizarla; mayormente quando el fausto es una nada sin la duracion propia.— „El tiempo, continúa, los sucesos, los conspiradores, los ambiciosos, exígen la brevedad de realizar estos objetos. Tambien lo exígen en otro sentido la inquietud que agita á todos los franceses: Vos solo podeis encadenar

el tiempo , señorear los sucesos , enfrenar los conspiradores , desarmar los ambiciosos , y tranquilizar la Francia entera , dándole unas instituciones que aumenten vuestro edificio , y prolongue para los hijos lo que habia hecho para los padres. Ciudadano primer Cónsul , estad seguro que el Senado os habla aquí en nombre de todos los franceses : todos os admiran y os aman ; pero no hay ninguno que no piense con sobresalto en lo que sucederia al baxel de la República , si tuviese la desgracia de perder á su piloto ántes de haber dado fondo. Si pudiéseis interrogar uno por uno á todos los franceses en las ciudades , en las villas y en la saldeas , oiríais decir , como nosotros decimos : „ Hombre grande , „ acabad vuestra obra , haciéndola inmortal con vuestra gloria. Vos que nos habéis sacado del caos pasado , y nos habéis bendecido los beneficios presentes , solo os resta ahora que nos los asegureis para lo futuro. ” — En las cortes extrangeras , la sana política usará el mismo lenguaje. La tranquilidad de la Francia es la prenda segura del reposo de la Europa. — Tales son , ciudadano primer Cónsul , las observaciones que el Senado nos ha encargado poner en vuestra consideracion , dándonos la comision expresa de repetirlos , en su nombre , y en nombre del

pueblo frances, que en todas las circunstancias, y hoy mas que nunca, el Senado, el pueblo y vos no son mas que uno mismo." *Firmado.* = Cambaceres.

Con fecha de 25 de Abril respondió el primer Cónsul al discurso anterior, por medio de un mensaje concebido en estos términos. „Senadores, vuestro discurso de 27 de Marzo último no se ha separado de mi memoria; él ha sido el objeto de mis meditaciones constantes. Vosotros habeis juzgado necesario que sea hereditaria la magistratura suprema para poner al pueblo frances al abrigo de las tramas de nuestros enemigos, y de las agitaciones que nacerian de la rivalidad de los ambiciosos. Al mismo tiempo os ha parecido que muchas de nuestras instituciones deben perfeccionarse, para asegurar positivamente el triunfo de la igualdad y de la libertad pública, y ofrecer á la nacion y al gobierno la doble garantía de que tiene necesidad. El principio que constantemente me ha guiado, es que la soberanía reside en el pueblo frances, en el sentido de que todo se haga por su interes, su felicidad y su gloria. Con este objeto debe instituirse la Suprema magistratura, el Senado, el Consejo de Estado, el Cuerpo legislativo, los Colegios electorales, y los diversos ramos de la administracion. Al pa-